



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS.

Nº 11/19

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE- PRESIDENTE:**

**DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑÁLVER**

**CONCEJALES P.S.O.E.:**

**DOÑA MARIANA PALMA MURCIA  
DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA  
DOÑA MARÍA ISABEL CANO RUIZ  
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO  
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS  
DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO  
DON ALFREDO ALLES LANDA  
DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO  
DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA**

**CONCEJALES CS.:**

**DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ  
DON MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR  
DOÑA NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN  
DON PEDRO JOSÉ VILLANUEVA MORILLAS  
DOÑA VANESSA MARTÍNEZ MOLINA**

**CONCEJALES P.P.:**

**DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ  
DON DAVID LÓPEZ PARRA  
DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ**

**CONCEJALES VOX:**

**DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ**

**EXCUSA SU NO ASISTENCIA:**

**DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS**

**SECRETARIA GENERAL:**

**DOÑA MARÍA LUISA CALVO MOYA**

**INTERVENTOR ACCIDENTAL;**

**D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA**

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen/Pl-11/19-1

Firma 2 de 2	03/07/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	03/07/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las veinte horas y treinta minutos del día diecinueve de Junio de dos mil diecinueve, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación.

### PRIMERO. - RATIFICACIÓN URGENCIA SESIÓN

Por parte del Sr. Alcalde, se explica que el motivo de la urgencia de la sesión es debido a que es necesario poner en funcionamiento el Ayuntamiento lo antes posible.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del R.O.F.R.J.E.L., acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

### SEGUNDO. - PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.

Por la señora Secretaria General, pasa a dar lectura a una propuesta del señor Alcalde, que es del siguiente tenor literal:

<<< Resultando que el día 15 de Junio de 2019 se constituyó la nueva Corporación Municipal y que resulta necesario establecer la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno.

Considerando lo dispuesto en el art. 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el art. 78.1 del R.O.F.R.J.E.L., esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1. El Pleno de la Corporación celebrará sesión ordinaria, todos los meses, en el último miércoles del mes.

Si alguno de los días señalados fuese festivo, la sesión ordinaria se celebrará el primer día hábil anterior.

En el mes de Diciembre, el Pleno se celebrará el Miércoles anterior a la semana en que se inicien las fiestas de Navidad.

El Pleno Ordinario, en base a lo anterior, que debería celebrarse el próximo Miércoles día 26 de Junio, no se celebrará, dado que no se han constituido, ni por tanto celebrado, las correspondientes Comisiones Informativas.

2. Establecer la hora de comienzo de las sesiones ordinarias a las 20:30 horas, tanto en horario de invierno, como en horario de verano.
3. La Alcaldía, por causa justificada, podrá alterar la fecha o suspender la celebración correspondiente.>>>

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen/PI-11/19-2

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñaalver | 03/07/2019 | ALCALDE  
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 03/07/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda prestar aprobación a la propuesta de la Alcaldía, en los términos en que viene redactada y transcrita anteriormente.

**TERCERO. - DAR CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y DESIGNACIÓN DE PORTAVOCES.**

A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del R.O.F.R.J.E.L., la Sra. Secretaria General, da cuenta de los escritos dirigidos al señor Alcalde sobre constitución de los grupos políticos, resultando que se han constituido los siguientes:

- 1) Grupo Municipal del “Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A)” integrado por los siguientes Concejales:

DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER  
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA  
DON MANUEL GAVILAN GARCIA  
DOÑA MARÍA ISABEL CANO RUIZ  
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO  
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
DON JOSE ANTONIO LOPEZ CAÑADAS  
DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO  
DON ALFREDO ALLES LANDA  
DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO  
DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA

Portavoces: Titular: D. MANUEL GAVILAN GARCIA  
Suplente: D<sup>a</sup>. GEMMA PÉREZ CASTAÑO

- 2) Grupo Municipal de “Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (Cs)”, integrado por los siguientes Concejales:

DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ  
DON MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR  
DOÑA NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN  
DON PEDRO JOSÉ VILLANUEVA MORILLAS  
DOÑA VANESSA MARTÍNEZ MOLINA

Portavoces: Titular: D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ  
Suplente: D. MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR

- 3) Grupo Municipal del “Partido Popular (PP)”, integrado por los siguientes Concejales:

DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ  
DON DAVID LÓPEZ PARRA  
DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
958 700 395  
958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen/PI-11/19-3

Firma 2 de 2	03/07/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	03/07/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Portavoces: Titular: DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ  
Suplente: DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ

- 4) Grupo Municipal de “BAZA UNIDA PARA LA GENTE: IZQUIERDA UNIDA – IZQUIERDA ANDALUCISTA (I.U.-I.A)”, integrado por los siguientes Concejales:

D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

Portavoz: D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

- 5) Grupo Municipal de “VOX (VOX)”, integrado por los siguientes Concejales:

D. RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

Portavoz: D. RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

Tras la lectura de los escritos de constitución de los grupos políticos, los asistentes quedan enterados.

#### **CUARTO. - CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.**

Por la Secretaria General, se da lectura a la propuesta de la Alcaldía, de fecha 17 de Junio de 2019, sobre creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes, así como de adscripción de los Concejales del PSOE a las mismas.

Asimismo, la Secretaria General da lectura a la propuesta efectuada, con posterioridad, de los grupos de Cs y del PP, sobre adscripción de Concejales a las citadas Comisiones Informativas.

*Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que las distintas Comisiones Informativas se han establecido para celebrarlas los lunes, y prácticamente casi a las mismas horas, por lo que, por poner un ejemplo, manifiesta que si va a la Comisión de Urbanismo, no puede ir a la de Hacienda, por lo que pregunta cómo se puede hacer para poder asistir a las ambas Comisiones.*

*Seguidamente toma la palabra el portavoz de CS, D. Fernando Serrano González, quien manifiesta que el sentido del voto de su grupo va a ser la abstención, echando de menos que por parte del equipo de gobierno no se haya consultado previamente a los distintos grupos sobre las Comisiones Informativas que se iban a crear, ni sobre las fechas y horarios para su celebración, tal y como en anteriores legislaturas se ha hecho, dado que por motivos de transparencia lo lógico hubiera sido que se hubiera contado con los demás, con independencia de la mayoría absoluta.*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen/Pl-11/19-4

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
03/07/2019  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
María Luisa Calvo Moya  
03/07/2019  
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





A continuación toma la palabra la portavoz del PP, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que no entiende el hecho de que al nombrar el Sr. Alcalde siete Tenientes de Alcalde, cómo solamente hay cuatro Comisiones Informativas, así como, en relación a la constitución de los distintos grupos políticos, no se haya proporcionado, por el equipo de gobierno, medios materiales y personales para poder realizar su trabajo en la oposición, entendiéndose que todo se podría organizar de otra manera y no con tanta urgencia, puesto que en tan solo tres días se ha decidido que hay que constituirse, cuando la ley establece para ello un plazo de cinco días para ello, ante lo cual piensa que es para que los miembros del equipo de gobierno puedan cobrar de inmediato esos sueldos que se han puesto.

Por lo tanto, no consideramos todo esto urgente, y no estamos de acuerdo en que no se nos haya dado traslado de nada, y por supuesto, que si hay siete Tenientes de Alcalde que se van a designar por este Pleno, creo que debería de haber siete Comisiones Informativas, dado que en caso contrario lo que se está haciendo es sustraer de la función de control del grupo de gobierno por parte de la oposición.

Toma la palabra el portavoz del PSOE, D. Manuel Gavilán García, quien contestando en primer lugar al portavoz de VOX, dice que las Comisiones Informativas se celebran en lunes alternos de cada mes, es decir, hay dos Comisiones que se realizan los 1<sup>o</sup> y 3<sup>o</sup> Lunes de cada mes, y las otras dos los 2<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup> Lunes de cada mes.

En cuanto a lo manifestado sobre los recursos materiales y personales, con el tiempo se podría ir viendo, y en lo referente a los Tenientes de Alcalde o miembros de la Junta de Gobierno Local, para nada su número tiene que ver algo con el número de Comisiones Informativas, ni con las Áreas, dado que todo son composiciones distintas atendiendo a la organización que se ha visto conveniente hacer.

Nuevamente toma la palabra la Sra. Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien en referencia a lo último que ha manifestado el portavoz del PSOE, dice que sí que tiene que ver, dado que si hay ocho Concejales con dedicación exclusiva para tratar todas esas materias, algo tendrá que ver, máxime cuando hay solo cuatro Comisiones creadas porcentualmente y que limitan bastante a la oposición, por lo que pregunta para qué esta entonces la oposición, y si es solo para ver lo que al equipo de gobierno le parece oportuno.

Creo que con la población que tiene Baza, perfectamente se pueden tener siete Tenientes de Alcalde, pero lo que no es lógico es que con la proporción que existe en relación con las distintas Comisiones, a la posición se le dé tan poca participación, y con tan solo esas cuatro Comisiones, poco margen tiene la oposición para hacer su labor de control del equipo de gobierno.

Cierra el debate el portavoz del PSOE, D. Manuel Gavilán García, quien dice que sí se puede hacer ese control perfectamente, dado que los contenidos y temas que surjan se van a tratar en la Comisión Informativa que corresponda con independencia de la distribución que se haga, por lo que la participación de cada grupo político está asegurada al tener representación en todas y cada una de las Comisiones Informativas.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen/PI-11/19-5

Firma 2 de 2	03/07/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	03/07/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





Considerando lo dispuesto en los arts. 20.1.c y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y arts. 38, 123 a 127 y 134 a 138 del R.O.F.R.J.E.L.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 11 votos a favor, del PSOE, 4 en contra, del PP y VOX, y 5 abstenciones, de CS , por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. La creación de las Comisiones Informativas Permanentes que se indican a continuación, con funciones de estudio de los asuntos relacionados con las materias que, seguidamente, se señalan:

C.I. URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y MANTENIMIENTO, PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, PATRIMONIO Y CONJUNTO HISTÓRICO, TRÁFICO, MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, SERVICIO CONTRA INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL, LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PARQUES Y JARDINES, BARRIOS Y ANEJOS:

- Planeamiento,
- Inspección y Disciplina Urbanística,
- Obras Municipales Mayores
- Patrimonio y Conjunto Histórico
- Vivienda Protegida
- Pavimentación en general
- PFEA
- Parques y Jardines.
- Fuentes y Caños
- Mantenimiento servicio suministro de agua potable y alcantarillado
- Alumbrado público
- Mantenimiento en general de espacios públicos
- U.I.R, (Unidad de Intervención Rápida)
- Excavaciones Arqueológicas
- Patrimonio Histórico Artístico
- Barrios y Anejos
- Empresa Municipal de Vivienda y Suelo
- Catastro
- Policía Local
- Seguridad Ciudadana
- Tráfico
- Plan de Movilidad
- Protección Civil
- Servicio Extinción de Incendios
- Estación de Autobuses
- Transportes (Autobús Urbano, Taxis, Mercancías, etc.)
- Parque Móvil
- Grúa Municipal
- Parking Público
- Servicio de Limpieza

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen/PI-11/19-6

Firma 1 de 2	03/07/2019	SECRETARIA	03/07/2019	ALCALDE
Maria Luisa Calvo Moya				
Firma 2 de 2	03/07/2019	ALCALDE		
Pedro Fernandez Peñalver				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





- Recogida de Basura

C.I. GOBERNACIÓN, PERSONAL, EDUCACIÓN, OFICINA ATENCIÓN CIUDADANO, EDIFICIOS MUNICIPALES, CULTURA Y FESTEJOS:

- Licencias de Actividad
- Denominación vías publicas
- Mantenimiento de Edificios Públicos
- Patrimonio Municipal
- Recursos Humanos
- Bolsas de Empleo Municipal
- Oficina Atención al Ciudadano
- Relaciones con la UNED
- Relaciones con el Conservatorio
- Centros Escolares
- Actividades Culturales
- Instalaciones Culturales
- Banda de Música
- Festejos
- Transparencia

C.I. EMPRESA; EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO, ECONOMÍA, CONTRATACIÓN y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, CEMENTERIO, CONSUMO, TURISMO Y COMERCIO; MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA, GANADERÍA, AGUAS DE RIEGO Y RECOGIDA ANIMALES; PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- Empresa
- Empleo
- Emprendimiento
- Hacienda y Presupuestos
- Intervención
- Tesorería
- Recaudación
- Contratación
- Estadística
- Expedientes de Responsabilidad Municipal
- Cementerio
- Comercio
- Turismo
- Participación Ciudadana
- Programas de Empleo (Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Casas de Oficios)
- Animales Suelos
- Medio Ambiente
- Pabellón de Feria y Exposiciones
- Agricultura

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen/PI-11/19-7

Firma 1 de 2	03/07/2019	SECRETARIA	03/07/2019	ALCALDE
Maria Luisa Calvo Moya				
Firma 2 de 2	03/07/2019	ALCALDE		
Pedro Fernandez Peñalver				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





- Ganadería
- Aguas de riego
- Comunidades de Regantes
- Caminos Rurales
- Mercado de Ganado

#### C.I. BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, MUJER; JUVENTUD Y DEPORTE

- Bienestar Social.
- Mujer (Oficina de Información y Políticas)
- Aplicación de la Ley de Dependencia, Mayores
- Salud (Relación con los Centros Sanitarios).
- Juventud
- Deporte
- Actividades Deportivas
- Instalaciones Deportivas

#### ESPECIAL DE CUENTA:

- Cuenta General.

#### NOTAS ACLARATORIAS:

- Las subvenciones que se concedan a particulares o entidades serán dictaminadas por la Comisión Informativa que corresponda, según la materia.
- Como nota común a todos los contratos regulados en la normativa en materia de contratación del sector público, los Pliegos serán dictaminados por la Comisión Informativa de Asuntos Económicos , dando cuenta, en su caso, con posterioridad a la Comisión Informativa a la que corresponda por la materia objeto del contrato

#### 2. Las Comisiones Informativas tienen por función:

- El estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno, y de la Junta de Gobierno Local, cuando ésta actúe con competencias delegadas del Pleno; salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes.
- Informe de los asuntos de competencia de la Junta de Gobierno y del Alcalde que les sean sometidos a su conocimiento por expresa decisión de aquéllos.
- El seguimiento de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y de los Concejales que ostentes delegaciones.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen/PI-11/19-8

Firma 1 de 2	03/07/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 2 de 2	03/07/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





3. Las Comisiones Informativas quedarán constituidas de la siguiente forma, y se celebrarán los días y a las horas que se indican:

C.I. URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y MANTENIMIENTO, PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, PATRIMONIO Y CONJUNTO HISTÓRICO, TRÁFICO, MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, SERVICIO CONTRA INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL, LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PARQUES Y JARDINES, BARRIOS Y ANEJOS: 1º y 3º LUNES A LAS 20.15 HORAS (EN SEMANA SANTA, FERIA Y NAVIDAD SERÁ A LAS 12.30 HORAS)

- PSOE: 5

Titulares:

- D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA
- D<sup>a</sup> MARÍA ISABEL CANO RUIZ
- D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
- D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
- D. GEMMA PÉREZ CASTAÑO

Suplentes:

- D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
- D. ALFREDO ALLES LANDA
- D<sup>a</sup> YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
- D<sup>a</sup> MARIANA PALMA MURCIA

- CS: 2

Titulares:

- D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
- D. MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR

Suplentes:

- D<sup>a</sup> NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN
- D. PEDRO JOSÉ VILLANUEVA MORILLAS
- D<sup>a</sup> VANESSA MARTÍNEZ MOLINA

- PP: 1

Titular:

- D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ

Firma 2 de 2	03/07/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	03/07/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
958 700 395  
958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen/PI-11/19-9

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Suplentes:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
- D. DAVID LÓPEZ PARRA

- IU: 1: D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

- VOX: 1: D. RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

C.I. EMPRESA; EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO, ECONOMÍA, CONTRATACIÓN y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, CEMENTERIO, CONSUMO, TURISMO Y COMERCIO; MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA, GANADERÍA, AGUAS DE RIEGO Y RECOGIDA ANIMALES; PARTICIPACIÓN CIUDADANA: - 1º y 3º LUNES A LAS 20:45 HORAS (EN SEMANA SANTA, FERIA Y NAVIDAD SERÁ A LAS 13.00 HORAS)

- PSOE: 5

Titulares:

- D. ALFREDO ALLES LANDA
- D<sup>a</sup> MARÍA ISABEL CANO RUIZ
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
- D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
- D<sup>a</sup>. GEMMA PÉREZ CASTAÑO

Suplentes:

- D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
- D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
- D<sup>a</sup>. YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
- D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA
- D<sup>a</sup> MARIANA PALMA MURCIA

- CS: 2

Titulares:

- D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
- D. MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR

Suplentes:

- D<sup>a</sup> NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN
- D. PEDRO JOSÉ VILLANUEVA MORILLAS
- D<sup>a</sup> VANESSA MARTÍNEZ MOLINA

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
958 700 395  
958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen/Pl-11/19-10

Firma 2 de 2	03/07/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	03/07/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





- PP: 1

Titular:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ

Suplentes:

- D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ
- D. DAVID LÓPEZ PARRA

- IU: 1: D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

- VOX: 1: D. RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

C.I. GOBERNACIÓN, PERSONAL, EDUCACIÓN, OFICINA ATENCIÓN CIUDADANO, EDIFICIOS MUNICIPALES, CULTURA Y FESTEJOS: - 2º y 4º LUNES A LAS 20.15 HORAS (EN SEMANA SANTA, FERIA Y NAVIDAD SERÁ A LAS 12.30 HORAS)

- PSOE: 5

Titulares:

- D<sup>a</sup> YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
- D<sup>a</sup> MARÍA ISABEL CANO RUIZ
- D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
- D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
- D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS

Suplentes:

- D<sup>a</sup>. GEMMA PÉREZ CASTAÑO
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
- D. ALFREDO ALLES LANDA
- D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA
- D<sup>a</sup> MARIANA PALMA MURCIA

- CS: 2

Titulares:

- D. PEDRO JOSÉ VILLANUEVA MORILLAS
- D<sup>a</sup> VANESSA MARTÍNEZ MOLINA

Suplentes:

- D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ

Sec.Gen/Pl-11/19-11

Firma 2 de 2	03/07/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	03/07/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
958 700 395  
958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>



- D. MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR
- D<sup>a</sup> NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN

- PP: 1

Titular:

- D. DAVID LÓPEZ PARRA

Suplentes:

- D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ

- IU: 1: D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

- VOX: 1: D. RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

C.I. BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, MUJER; JUVENTUD Y DEPORTE. - 2º y 4º  
LUNES A LAS 20:45 HORAS (EN SEMANA SANTA, FERIA Y NAVIDAD SERÁ A LAS  
13.00 HORAS)

- PSOE: 5

Titulares:

- D<sup>a</sup> MARIANA PALMA MURCIA
- D<sup>a</sup> MARÍA ISABEL CANO RUIZ
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
- D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
- D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO

Suplentes:

- D<sup>a</sup>. GEMMA PÉREZ CASTAÑO
- D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
- D. ALFREDO ALLES LANDA
- D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA
- D<sup>a</sup> YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

- CS: 2

Titulares:

- D<sup>a</sup> NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN
- D<sup>a</sup> VANESSA MARTÍNEZ MOLINA

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen/Pl-11/19-12

Firma 2 de 2	03/07/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	03/07/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Suplentes:

- D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
- D. MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR
- D. PEDRO JOSÉ VILLANUEVA MORILLAS

- PP: 1

Titular:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ

Suplentes:

- D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ
- D. DAVID LÓPEZ PARRA

- IU: 1: D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

- VOX: 1: D. RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS:

- PSOE: 5

Titulares:

- D. ALFREDO ALLES LANDA
- D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA
- D<sup>a</sup> YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
- D<sup>a</sup> MARIANA PALMA MURCIA
- D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS

Suplentes:

- D<sup>a</sup>. GEMMA PÉREZ CASTAÑO
- D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
- D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
- D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL CANO RUIZ
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ

- CS: 2

Titulares:

- D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ

Sec.Gen/Pl-11/19-13

Firma 2 de 2	03/07/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	03/07/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>



- D. MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR

Suplentes:

- D<sup>a</sup> NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN
- D. PEDRO JOSÉ VILLANUEVA MORILLAS
- D<sup>a</sup> VANESSA MARTÍNEZ MOLINA

- PP: 1

Titular:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ

Suplentes:

- D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ
- D. DAVID LÓPEZ PARRA

- IU: 1: D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

- VOX: 1: D. RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

#### QUINTO. - NOMBRAMIENTO DE NUEVOS/AS SECRETARIOS/AS DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

A continuación, la Secretaria General procede a dar cuenta del expediente instruido para el nombramiento de Secretarios/as de las diferentes Comisiones Informativas.

*En el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra el portavoz de CS, D. Fernando Serrano González, quien manifiesta la abstención de su grupo en este tema, dado que el equipo de gobierno no ha consultado con nadie, cuando en la anterior legislatura se les pregunto si tenían algún interés en que algún funcionario fuera, o no, Secretario de alguna de las Comisiones Informativas, y por tanto lo que su grupo pide es participación.*

*Seguidamente, toma la palabra la portavoz del PP, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que su grupo va a votar en contra, dado que se da poca participación a la oposición, aparte de que considera que el reparto en las Comisiones Informativas es injusto, insistiendo en lo manifestado en el anterior punto del Orden del Día, en que lo lógico sería tener tantas Comisiones Informativas como Tenientes de Alcalde hay.*

*Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice que, quien efectúa la propuesta para el nombramiento de Secretarios/as de las Comisiones es la Sra. Secretaria General, y que lo hace principalmente en función de las materias que lleva cada Comisión, y por tanto con los funcionarios/as que suelen trabajar con esas materias, por lo que, como en legislaturas anteriores, corresponde a la Sra. Secretaria efectuar tal propuesta atendiendo a lo que acaba de manifestar.*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen/Pl-11/19-14

Firma 2 de 2	03/07/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	03/07/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Considerando lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1174/1987 de 18 de septiembre.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 11 votos a favor, del PSOE, 3 en contra, del PP, y 6 abstenciones, de CS y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

“Nombrar Secretarios/as de las Comisiones Informativas de este Ayuntamiento en la forma que, a continuación, se indica:

C.I. EMPRESA; EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO, ECONOMÍA, CONTRATACIÓN y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, CEMENTERIO, CONSUMO, TURISMO Y COMERCIO; MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA, GANADERÍA, AGUAS DE RIEGO Y RECOGIDA ANIMALES; PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- Titular: D<sup>a</sup> MERCEDES SÁNCHEZ GALLARDO
- Suplente 1º: D<sup>a</sup> CARMEN SOLA USERO
- Suplente 2º: D<sup>a</sup> ANTONIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
- Suplente 3º: D. JOSÉ TORRES MORENO

C.I. GOBERNACIÓN, PERSONAL, EDUCACIÓN, OFICINA ATENCIÓN CIUDADANO, EDIFICIOS MUNICIPALES, CULTURA Y FESTEJOS:

- Titular: D<sup>a</sup> JUANA BASTIDAS ROSELL
- Suplente 1º: D<sup>a</sup> LAURA LOZANO GALLARDO
- Suplente 2º: D<sup>a</sup> CAROLINA PÉREZ AGUILAR
- Suplente 3º: D<sup>a</sup> JOSEFA MARTÍNEZ VICO

C.I. URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y MANTENIMIENTO, PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, PATRIMONIO Y CONJUNTO HISTÓRICO, TRÁFICO, MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, SERVICIO CONTRA INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL, LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, PARQUES Y JARDINES, BARRIOS Y ANEJOS:

- Titular: D<sup>a</sup> INMACULADA RUBIO HERNÁNDEZ
- Suplente 1º: D. VICENTE MELLADO MARTÍNEZ
- Suplente 2º: D<sup>a</sup> JUANA BASTIDAS ROSELL
- Suplente 3º: D<sup>a</sup> MERCEDES SÁNCHEZ GALLARDO

C.I. BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, MUJER; JUVENTUD Y DEPORTE

- Titular: D<sup>a</sup> ANTONIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
- Suplente 1º: D. ANTONIO CARLOS GARCÍA RODRÍGUEZ
- Suplente 2º: D<sup>a</sup> JOSEFA MARTÍNEZ VICO
- Suplente 3º: D<sup>a</sup> MERCEDES SÁNCHEZ GALLARDO

Firma 2 de 2	03/07/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	03/07/2019	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
958 700 395  
958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen/Pl-11/19-15

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





## COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

- Titular: D<sup>a</sup> CARMEN SOLA USERO
- Suplente 1º: D. ESTEBAN SERRANO CAMANFORTE
- Suplente 2º: D<sup>a</sup> TERESA GALLARDO TROYANO
- Suplente 3º: D. JOSÉ ANTONIO CHICA CHECA”.

## **SEXTO. - NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.**

Por la Secretaria General, se da lectura a una propuesta de la Alcaldía, de fecha 17 de Junio de 2019, que es del siguiente tenor literal:

<<< Resultando que el día 15 de Junio de 2019 se constituyó la nueva Corporación Municipal, siendo preceptivo proceder al nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados.

Considerando lo dispuesto en el art. 38 del R.O.F.R.J.E.L., esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

“Nombrar representantes de esta Corporación, a los Sres. Concejales que se indican, en los órganos colegiados que, a continuación, se señalan:

- Vocal del Pleno del Patronato del Centro Asociado a la UNED en Baza:
  - D<sup>a</sup> YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO como titular, y
  - D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA, como suplente.
- Representantes del Ayuntamiento de Baza en la Asamblea General del Consorcio para la prestación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Granada:
  - D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA, como titular, y
  - D. ALFREDO ALLES LANDA, como suplente.
- Representante del Ayuntamiento en la Asamblea General del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia de Granada:
  - D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS, como titular, y
  - D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA, como suplente.
- Representante del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar Municipal:
  - D<sup>a</sup> YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO, como titular, y
  - D<sup>a</sup> MARIANA PALMA MURCIA, como suplente.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen/Pl-11/19-16

Firma 2 de 2	03/07/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	03/07/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





- Representante del Ayuntamiento de Baza en la Junta Rectora del Parque Natural de la Sierra de Baza:
  - D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA, como titular, y
  - D. ALFREDO ALLES LANDA, como suplente.
  
- Representante del Ayuntamiento de Baza en la Asociación Grupo de Desarrollo Rural del Altiplano de Granada:
  - D. ALFREDO ALLES LANDA, como titular, y
  - D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA, como suplente.
  
- Representantes del Ayuntamiento de Baza en la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza:
  - D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA (Suplente D<sup>a</sup> GEMMA PÉREZ CASTAÑO)
  - D<sup>a</sup> YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO (Suplente D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS)
  - D. ALFREDO ALLES LANDA (Suplente D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO)
  - D<sup>a</sup>. MARIANA PALMA MURCIA (Suplente D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ)
  - Un representante a designar por Ciudadanos
  - Un representante a designar por el PP
  
- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Comité Comarcal de Cruz Roja:
  - D<sup>a</sup> MARIANA PALMA MURCIA, como titular y
  - D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ, como suplente.
  
- Representantes del Ayuntamiento de Baza en la Sociedad Gestión de recursos Sociales María Zayas S.L.:
  - D<sup>a</sup> MARIANA PALMA MURCIA, como titular y
  - D. MARÍA ISABEL CANO RUIZ, como suplente.
  
- Representantes del Ayuntamiento de Baza en la Fundación Hospital de Santiago:
  - D<sup>a</sup> MARIANA PALMA MURCIA, como titular y
  - D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ, como suplente.
  
- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar del I.E.S. “Pedro Jiménez Montoya”:
  - D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ, como titular y
  - D<sup>a</sup> GEMMA PÉREZ CASTAÑO, como suplente.

Firma 2 de 2	03/07/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	03/07/2019	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen/PI-11/19-17

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar del I.E.S. “José de Mora”:
  - D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO, como titular y
  - D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS, como suplente.
  
- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar del I.E.S. “Alcrebite”:
  - D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS, como titular y
  - D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO, como suplente.
  
- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar del Colegio Público “Ciudad de Baza”:
  - D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA, como titular y
  - D. ALFREDO ALLES LANDA, como suplente.
  
- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar del Colegio Público “Francisco de Velasco”:
  - D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS, como titular y
  - D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO, como suplente.
  
- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar del Colegio Público “Jabalcón”:
  - D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO, como titular y
  - D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS, como suplente.
  
- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar del Colegio Público “San José de Calasanz”:
  - D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ, como titular y
  - D<sup>a</sup> GEMMA PÉREZ CASTAÑO, como suplente.
  
- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar de la Residencia Escolar “Maestro Sánchez Chanes”:
  - D<sup>a</sup> MARIANA PALMA MURCIA, como titular y
  - D: JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA, como suplente.
  
- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar del Centro Público Municipal para la Educación de Adultos:
  - D<sup>a</sup> YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO, como titular y

Sec.Gen/Pl-11/19-18

Firma 2 de 2	03/07/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	03/07/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001	
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>	



- D<sup>a</sup> MARÍA ISABEL CANO RUIZ, como suplente.
- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar del Conservatorio Profesional de Música:
  - D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA, como titular y
  - D. ALFREDO ALLES LANDA, como suplente.
- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar del Colegio “La Presentación”:
  - D<sup>a</sup>. MARIANA PALMA MURCIA, como titular y
  - D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA, como suplente.
- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar del Colegio “Divino Maestro”:
  - D. ALFREDO ALLES LANDA, como titular y
  - D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA, como suplente.
- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar de la Escuela Oficial de Idiomas de Baza:
  - D<sup>a</sup> GEMMA PÉREZ CASTAÑO, como titular y
  - D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ, como suplente.
- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar de la Escuela Infantil “Arco Iris”:
  - D<sup>a</sup> GEMMA PÉREZ CASTAÑO, como titular y
  - D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ, como suplente.
- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar de la Escuela Infantil “Peluche”:
  - D<sup>a</sup> MARÍA ISABEL CANO RUIZ, como titular y
  - D<sup>a</sup> YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO, como suplente.
- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar de la Escuela Infantil “Cascamorras”:
  - D<sup>a</sup> MARÍA ISABEL CANO RUIZ, como titular y
  - D<sup>a</sup> YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO, como suplente.
- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar de la Escuela Infantil “Santo Ángel”:

Sec.Gen/Pl-11/19-19

Firma 2 de 2	03/07/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	03/07/2019	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001	
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>	



- D<sup>a</sup> YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO, como titular y
  - D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL CANO RUIZ, como suplente.
- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar de la Escuela Municipal Infantil “Dama de Baza”:
- D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA, como titular y
  - D<sup>a</sup>. MARIANA PALMA MURCIA, como suplente.
- Representantes del Ayuntamiento de Baza en la Fundación Granadina de Solidaridad Virgen de las Angustias (Proyecto Hombre / Granada):
- D<sup>a</sup> MARIANA PALMA MURCIA, como titular y
  - D. ALFREDO ALLES LANDA, como suplente.
- Representantes del Ayuntamiento de Baza en la Red Granadina de Municipios hacia la Sostenibilidad:
- D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA, como titular y
  - D. ALFREDO ALLES LANDA, como suplente.
- Representantes del Ayuntamiento de Baza en la Junta de Explotación del Guadiana Menor:
- D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA, como titular y
  - D. ALFREDO ALLES LANDA, como suplente.
- Representante del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo de Granada:
- D. PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER (Alcalde), como titular y
  - D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ (Concejala Turismo), como suplente.>>>

Asimismo, la Secretaria General da lectura a la propuesta efectuada, con posterioridad, por los Grupos Municipales de CS y PP, sobre los nombramientos de su grupo en la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza, sientos estos:

- CS: D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ como titular, y su suplente D<sup>a</sup> NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN.
- PP: D<sup>a</sup> MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ, como titular, y su suplente D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ.

En el expediente consta informe emitido por Secretaría General.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen/Pl-11/19-20

Firma 2 de 2	03/07/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	03/07/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





*Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la portavoz del PP, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que en muchos órganos hay un solo representante del Ayuntamiento y su correspondiente suplente, mientras que en todos los Consejos Escolares y en algún órgano más, hay dos miembros.*

*Interviene el Sr. Alcalde y dice que no son dos titulares, sino que por un error, no figuran las palabras titular y suplente, por lo que el citado error se rectificara en la redacción del acta correspondiente.*

Considerando lo establecido en el art. 38 del R.O.F.R.J.E.L., así en los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza, y art. 67 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda prestar aprobación a la propuesta de la Alcaldía transcrita anteriormente, en los términos en que viene redactada, con los nombramientos por parte del Cs y PP, citados anteriormente, para la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza.

**SÉPTIMO. - MESA DE CONTRATACIÓN PARA LOS CONTRATOS QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO.**

Seguidamente, la Secretaria General da lectura de la propuesta de la Alcaldía de fecha 17 de Junio de 2019, la cual es del siguiente tenor literal:

<<< ASUNTO: Nombramiento de Componentes de la Mesas de Contratación para los contratos que sean de la competencia del Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en lo relacionado a la composición de las Mesas de Contratación, para los contratos que sean de competencia del Pleno, se propone a dicho Órgano, que la Mesa quede compuesta en la siguiente forma:

- Presidente: Titular: D. ALFREDO ALLES LANDA.  
Suplente: D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA

- Vocales:

1º Titular: El/la Secretario/a General de este Ayuntamiento o la persona que legalmente le sustituya.

2º Titular: El/la Interventor/a de este Ayuntamiento o la persona que legalmente le sustituya.

- Secretario (Sin voto): Titular: D<sup>a</sup> MERCEDES SÁNCHEZ GALLARDO

Sec.Gen/Pl-11/19-21

Firma 2 de 2	03/07/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	03/07/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>



1º Suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ANTONIA LOBATO GARCÍA.

2º Suplente: D<sup>a</sup> ANTONIA MARTÍNEZ GALLARDO

La Mesa de Contratación actuará en todos los procedimientos previstos en dicha Ley.>>>

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 14 votos a favor, del PSOE y PP, y 6 abstenciones, de CS y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

“Aprobar la propuesta de la Alcaldía transcrita anteriormente en los términos en que viene redactada.”.

**OCTAVO. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL SR. ALCALDE EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CREACIÓN DE ÁREAS Y COMPETENCIAS DE LAS MISMAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PRESIDENTES DE COMISIONES INFORMATIVAS, DELEGACIONES CONFERIDAS.**

Por la Secretaria General, se procede a dar lectura al Decreto de la Alcaldía número 1168/19, relativo a la constitución de la Junta de Gobierno Local, Delegación de Competencias en dicho Órgano, Nombramiento de Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados, Constitución de las distintas Áreas y/o Unidades de este Ayuntamiento y Presidencia de las Comisiones Informativas Permanentes.

Quedando los 20 miembros asistentes de la Corporación enterados

**NOVENO. - DETERMINACIÓN DE LOS CARGOS A EJERCER EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, PARCIAL Y ASIGNACIONES ECONÓMICAS A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN POR LA ASISTENCIA A SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

La Secretaria General da lectura de la propuesta que efectúa el Sr. Alcalde, de fecha 17 de Junio de 2019, la cual es del siguiente tenor literal:

<<<Pedro Fernández Peñalver, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Baza, de conformidad con los arts. 75, 75 bis y 75 ter de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 13 del R.O.F.R.J.E.L., efectúa las siguientes propuestas en orden a determinar los cargos de la Corporación que van a desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva o dedicación parcial, así como determinar las cuantías económicas a percibir por los Concejales/as de este Ayuntamiento por las asistencias a sesiones de los órganos colegiados de que formen parte:

I. Dedicación exclusiva.

- a) El cargo de Concejales/Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios, Salvamento y

Sec.Gen/Pl-11/19-22

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
03/07/2019  
ALCALDE  
  
Firma 1 de 2  
Maria Luisa Calvo Moya  
03/07/2019  
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





Protección Civil se desempeñará en régimen de dedicación exclusiva a partir del 1 de septiembre de 2019.

- b) El cargo de Concejal/a Delegado/a del Área de Empleo, Empresa, Economía, Contratación, Estadística y Consumo, se desempeñará en régimen de dedicación exclusiva
- c) El cargo de Concejal/a Delegado/a del Área de Gobernación Personal, Educación, OAC y Edificios públicos, se desempeñará en régimen de dedicación exclusiva.
- d) El cargo de Concejal/a Delegado/a del Área de Bienestar Social, Igualdad, Mujer y Salud, se desempeñará en régimen de dedicación exclusiva.
- e) El cargo de Concejal/a Delegado/a del Área de Deporte y Juventud se desempeñará en régimen de dedicación exclusiva.
- f) El cargo de Concejal/a Delegado/a del Área de Patrimonio y Conjunto Histórico, Fuentes y Patrimonio Escultural, se desempeñará en régimen de dedicación exclusiva
- g) El cargo de Concejal/a Delegado/a del Área de Mantenimientos, Barrios y Anejos, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, se desempeñará en régimen de dedicación exclusiva

II. Dedicación parcial

- El cargo de Concejal/a Delegado/a de Comercio, Turismo y Participación Ciudadana, se desempeñará en régimen de dedicación parcial, de media jornada laboral.

III. Retribuciones y Asignaciones

A) Cargos con dedicación:

- a. La retribución bruta a percibir por el desempeño del cargo de Concejal/Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda, Trafico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil se establece en la cantidad de: 45.700,00 € brutos anuales distribuidos en 14 pagas iguales (12 mensuales y 2 extraordinarias a percibir en los meses de junio y diciembre).
- b. La retribución bruta a percibir por el desempeño del cargo de Concejal/a Delegado/a del Área de Empleo, Empresa, Economía, Contratación, Estadística y Consumo, se establece en la cantidad de 37.000 € brutos anuales distribuidos en 14 pagas iguales (12 mensuales y 2 extraordinarias a percibir en los meses de junio y diciembre).

Sec.Gen/Pl-11/19-23

Firma 1 de 2	03/07/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 2 de 2	03/07/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001	
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>	



- c. La retribución bruta a percibir por el desempeño del cargo de Concejal/a Delegado/a del Área de Bienestar Social, Igualdad, Mujer y Salud, se establece en la cantidad de 37.000 € brutos anuales distribuidos en 14 pagas iguales (12 mensuales y 2 extraordinarias a percibir en los meses de junio y diciembre).
- d. La retribución bruta a percibir por el desempeño del cargo de Concejal/a Delegado/a del Área Gobernación Personal, Educación, OAC y Edificios públicos, se establece en la cantidad de 37.000 € brutos anuales distribuidos en 14 pagas iguales (12 mensuales y 2 extraordinarias a percibir en los meses de junio y diciembre).
- e. La retribución bruta a percibir por el desempeño del cargo de Concejal/a Delegado/a del Área de Deporte y Juventud, se establece en la cantidad de 30.000 € brutos anuales distribuidos en 14 pagas iguales (12 mensuales y 2 extraordinarias a percibir en los meses de junio y diciembre).
- f. La retribución bruta a percibir por el desempeño del cargo de Concejal/a Delegado/a Área de Mantenimientos, Barrios y Anejos, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, se establece en la cantidad de 30.000 € brutos anuales distribuidos en 14 pagas iguales (12 mensuales y 2 extraordinarias a percibir en los meses de junio y diciembre).
- g. La retribución bruta a percibir por el desempeño del cargo de Concejal/a Delegado/a Área de Patrimonio y Conjunto Histórico, Fuentes y Patrimonio Escultural, se establece en la cantidad de 30.000 € brutos anuales distribuidos en 14 pagas iguales (12 mensuales y 2 extraordinarias a percibir en los meses de junio y diciembre).
- h. La retribución bruta a percibir por el desempeño del cargo de Concejal/a Delegado/a de Comercio, Turismo y Participación Ciudadana, se establece en la cantidad de 15.000 € brutos anuales distribuidos en 14 pagas iguales (12 mensuales y 2 extraordinarias a percibir en los meses de junio y diciembre).
- i. En todos los casos, las personas que ostenten los cargos citados, serán dadas de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo el Ayuntamiento la cuota empresarial que corresponda.
- j. Aquellos Concejales/as que tengan reconocidos trienios en su Administración de origen, deberán acreditar su percepción ante el Ayuntamiento, de conformidad con el art. 8.1 del R.D. 365/95, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento de situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General

Sec.Gen/Pl-11/19-24

Firma 2 de 2	03/07/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	03/07/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





del Estado y el art. 87 del R.D.L. 5/15, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

- k. Las retribuciones se incrementarán, anualmente, conforme a la LPG para el personal del Sector Público.
- l. Los efectos económicos expresados surtirán efectos desde el día siguiente al de la aprobación del presente acuerdo, a excepción del Cargo de Concejal/Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda, Trafico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil Alcalde, el cuál surtirá efectos desde el día 01 de septiembre de 2019.

B) Asistencias a sesiones de órganos colegiados de este Ayuntamiento:

- a) Sesiones ordinarias de Pleno: 120 € cada Concejal/a, por sesión.
- b) Sesiones ordinarias de Junta de Gobierno Local: 120 € cada Concejal/a, por sesión.
- c) Sesiones ordinarias de Comisiones Informativas: 60 € cada Concejal/a, por sesión.
- d) No se percibirán asistencias en las sesiones extraordinarias que celebre el Pleno, la Junta de Gobierno Local o las Comisiones Informativas.>>>

*Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra el portavoz de Vox, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que se puede comprobar que la partida presupuestaria correspondiente a este asunto, se ha subido unos 300.000 € con respecto a la anterior Legislatura, y que al igual que se han hecho 8 dedicaciones, se podrían haber hecho 10 y asumir los dos Concejales del PSOE restante que no tienen dedicación.*

*Hace 20 años coincidí como Concejal en este Ayuntamiento con D. Manuel Gavilán, y siempre he defendido que los jubilados son los que se tenían que dedicar a las labores de la política, mientras que los jóvenes deben de trabajar, y mi sorpresa ha sido que se ha pasado de unos 37.000 € en la dedicación ultima del Área de Urbanismo, a unos 45.000 €, y para colmo con otro Concejal de apoyo con otros 30.000 €, con lo que nos vamos a casi 90.000 € para tres obras que tenemos ahora mismo en nuestra Ciudad, por lo que creo que no estamos a la altura de lo que está pasando en el pueblo, y dado que la gente lo está pasando mal, no creo que lo más idóneo sea que gastemos dinero en dedicaciones exclusivas y liberaciones, máxime que, como se ha visto, hay más votantes que no le han dado su apoyo al PSOE, que los que se lo han dado, y que por tan solo 6 votos tienen mayoría absoluta, por lo que no creo que hayan mirado a toda esa gente que cada mes pagan, con su trabajo, los distintos impuestos municipales, y por tanto, todo eso se lo han pasado ustedes por el forro.*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen/Pl-11/19-25

Firma 2 de 2	03/07/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	03/07/2019	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





*Pienso que en este sentido ustedes no han tenido sensibilidad alguna, por lo que el voto de Vox va a ser, lógicamente, en contra, y vamos a publicar en base a ello hasta la saciedad.*

*Seguidamente interviene la portavoz del PP, D<sup>a</sup> M<sup>o</sup> Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que su grupo va a votar en contra en este asunto, dado que, aun sabiendo que el equipo de gobierno va a trabajar, le parece excesivo los sueldos que se han puesto, y es que las cantidades no están en consonancia, ni mucho menos, con lo que es Baza.*

*Entendemos que 45.700 € más otro Concejal para el Área de Urbanismo, con una remuneración de 30.000 €, es totalmente excesiva, y no entendemos como en un pueblo como Baza, donde no se está haciendo nada de urbanismo, y donde apenas hay obras, ya solamente durante la precampaña electoral se asfalta y se hacen unas cuantas aceras, agotando la partida presupuestaria correspondiente, máxime cuando durante el resto de legislatura no se ha hecho nada, como digo, no entendemos cómo se pueden establecer esas retribuciones que, a mí, me hacen casi medio millón de euros, y no 300.000, más que en la anterior legislatura, sobre todo teniendo en cuenta que el Sr. Alcalde es el único que no cobra, puesto que va a cobrar de la Diputación Provincial, puesto que en la propuesta no figura que tenga retribución alguna.*

*Aparte de los 45.700 € que va a cobrar uno de los Tenientes de Alcalde, hay otros tres que van a cobrar unos 37.000 € cada uno, más otros tres que van a cobrar unos 30.000 € cada uno, además del único Concejal que no va a estar liberado totalmente y que va a cobrar unos 15.000 €, el cual, según la legislación vigente, sí que va a cobrar por todas las Comisiones y Plenos que asista, ya que la Ley contempla esa posibilidad, mientras que los que tienen dedicación exclusiva no pueden cobrar asignaciones por asistencias a Comisiones y demás, por lo que pido que por parte de la Sra. Secretaria se corrobore si es cierto, o no, lo que estoy diciendo.*

*En este momento el Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Secretaria General, quien se remite a su informe, en el cual consta que, tantos los que tienen dedicación exclusiva, como los que la tienen parcial, no pueden percibir asignaciones por asistencias a Comisiones Informativas, Plenos y Juntas de Gobierno Local.*

*Continúa su intervención la portavoz del PP, Sra. Velázquez de Castro Sánchez, quien tras lo manifestado por la Sra. Secretaria General, dice que, quitando las asistencias del Concejal con dedicación parcial, la suma da más de 400.000 €, por lo que en un Ayuntamiento que en su recaudación de impuestos tiene unos 9 millones de euros, consideramos excesivo lo que se va a llevar del ejercicio económico 8 miembros de la corporación, así como tampoco nos parece adecuado, es que por las asistencias a la Junta de Gobierno Local se hayan establecido 120 €, es decir, se incrementa casi un 25%, y en cambio, para las Comisiones Informativas se sigue manteniendo la misma cantidad de 60 €; es decir, para las Comisiones, donde van todos los miembros de la oposición, la cantidad se congela, ni tan siquiera se sube el IPC, mientras que para la Junta de Gobierno Local, donde solo van Concejales del PSOE se establece el doble, 120 € que son para ellos, mientras que la oposición se lleva 60 €.*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen/Pl-11/19-26

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñañver  
03/07/2019  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
Maria Luisa Calvo Moyá  
03/07/2019  
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





*La medida nos parece abusiva y que no valora el tiempo de todos como realmente corresponde, ya que nosotros también dedicamos nuestro tiempo a defender los intereses de los ciudadanos de Baza, y no nos parece de recibo que se tenga que aplicar ese doble rasero.*

*Nuestro voto va a ser en contra, y para finalizar quiero preguntar algo, y es que, si todos cobramos 60 € por asistir a las Comisiones Informativas, ¿por qué no se cobran también 60 € por asistencia a la Junta de Gobierno Local, donde solo hay Concejales del PSOE?.*

*A continuación toma la palabra D. Fernando Serrano González, portavoz de CS, quien en primer lugar pregunta al Sr. Interventor Acctal., si se va a realizar alguna modificación presupuestaria con motivo del incremento de la partida correspondiente a órganos de gobierno desde la fecha hasta final de año, a lo que el Sr. Interventor Acctal, manifiesta que ya se ha efectuado la correspondiente modificación presupuestaria.*

*Aclarada esa cuestión por el Sr. Interventor, el voto de nuestro grupo, al igual que el del resto de grupos, va a ser en contra, dado que pensamos que no está justificado ese aumento en esa partida, y aunque es molesto hablar de sueldos, ustedes nos dirán que están justificados con la labor que pretenden realizar, y eso es algo que con el tiempo se verá, aunque por otro lado, vemos los sueldos algo elevados sin tenemos en cuenta la renta per cápita de nuestra Ciudad, cuya media es de unos ocho mil y poco euros, siendo de las más bajas a nivel nacional de todos los municipios con más de 20.000 habitantes, y por tanto, solo nos queda reafirmarnos en nuestro sentido del voto, que como he anunciado anteriormente, va a ser en contra.*

*Toma la palabra, en este momento, el portavoz del PSOE, D. Manuel Gavilán García, quien en primer lugar manifiesta su sorpresa en cuanto a lo manifestado por el portavoz de Vox, dado que desconocía su situación de jubilado, explicando que él aun continua en activo en la carrera docente, y que en un principio aún no había pensado jubilarse, ni tiene planes para ello, y que otra cosa es que, accidentalmente, ocupe la función que desempeña en la política.*

*En cuanto al tema de las retribuciones, perfectamente podría haber un doble debate o doble explicación, dado que por un lado se puede ver, como se ha dicho, el tema económico, mientras que por otro se puede ver el tema por donde nos movemos, puesto que en los cuatro años que nos quedan, nuestro grupo va a dedicar todo el esfuerzo posible por trabajar en una línea que ya se comentó en el Pleno pasado, y es el de la creación y generación de empleo, así como el trabajo incansable que es sacar un programa electoral ambicioso adelante con gente preparada y que va a tener que dedicar muchas horas durante todos los días de la semana y del año.*

*Todos sabemos que el paso por la política es fugaz, y ante todo voluntario, pero ocurre que cuando hay que dedicarle todas las horas del día, incluso tardes de sábados y domingos, y que cuanto más fiestas hay, más presencia se tiene, lógicamente tiene que haber una retribuciones, las cuales no son excesivas, pero si razonables, y por tanto, con las retribuciones que se están viendo, como popularmente se dice, aquí nadie se va a hacer rico,*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen/Pl-11/19-27

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñañver  
03/07/2019  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
Maria Luisa Calvo Moya  
03/07/2019  
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





sino que simplemente es hacer que exista un equilibrio entre esas horas que se van a echar, y ello sin dejar de lado lo que es la responsabilidad que todos tenemos con nuestra Ciudad.

También todos sabemos que la asistencia y presencia en las distintas Comisiones Informativas es necesaria, además de que enriquece el dialogo, mejora las propuestas, aunque luego hay otro órgano de más responsabilidad, la Junta de Gobierno Local, y compuesta por los distintos Tenientes de Alcalde, y a la que cualquier juez le puede pedir responsabilidades por las decisiones que adopte, y con esto no es que quiera establecer ningún tipo de diferencia entre una Comisión Informativa y la Junta de Gobierno Local, dado que cada una tiene sus obligaciones y competencias, pero el grado de responsabilidad es de éste ultima, y quizás por eso son las justificaciones de las retribuciones de ambos casos.

Económicamente, con los números que se manejan, la única idea es la de que cada cual dedique todo su esfuerzo en este proyecto ambicioso que el PSOE tiene para Baza, y que es el que ha conseguido el respaldo de todos los ciudadanos; esfuerzo que se llevara a cabo desde el primer minuto de cada día.

De otro lado, se ha hablado de cifras, las cuales ni mucho menos son las que se han barajado, dado que si hacemos una valoración con respecto a otros ejercicios de mandatos anteriores, vemos que se acerca mucho a algunos de ellos, y de hecho podemos hablar de que hace 12 años había aprobado para este capítulo casi 260.000 €, más otros 15.000 para asignaciones a grupos políticos, con lo que, con los actuales números, creemos que está más que justificada la actual situación, y es más, dado que incluso se pueden dar números hasta el año 2015, y se puede comprobar esa pequeña diferencia existente con la que hay actualmente.

Por último, y en cuanto a la retribución a la que se ha hecho referencia del Concejal de Urbanismo, si han visto el contenido que ocupa la actividad, y teniendo en cuenta la participación de otros dos miembros en el Área, estamos hablando de que al desaparecer, o diluirse, o separarse, la Unidad de Gobernación, hay numerosas competencias que se asumen por esa Concejalía, es decir, se ha incrementado notablemente las competencias, dado que casi en bloque, las que correspondían a la citada Unidad de Gobernación, han pasado a la de Urbanismo, lo cual no quiere decir que ese sea el motivo de la cantidad que tiene como retribución, dado que también se ha tenido en cuenta su actual retribución como Funcionario Docente, ni más, ni menos, y eso es algo que con anterioridad se ha dado en esta ocasión en más de una ocasión.

Nuevamente toma la palabra el portavoz de Vox, Sr. Azor Rodríguez, quien dice que el portavoz del PSOE ha manifestado que hace 12 años se cobraba lo mismo, aunque los tiempos eran diferentes, y que él, hace 20 años estaba de Concejal de Fiestas y Deportes, y cobraba 300 € por asistencia a Comisiones y gastaba 400 en teléfono, y los pagaba de su bolsillo, porque entonces los móviles costaban mucho dinero.

También nos dice el portavoz del PSOE lo que va a cobrar como Concejal de Urbanismo, y por tanto, va a cobrar más de la mitad de lo que cobra el Presidente del Gobierno, así como también bastante más de lo que cobraba el que era Concejal de Urbanismo hasta hace unos pocos días, y lo que yo propongo es que deberíamos de

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
958 700 395  
958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen/Pl-11/19-28

Firma 1 de 2  
Maria Luisa Calvo Moya  
Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñañver  
03/07/2019  
SECRETARIA  
03/07/2019  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web  
Código Seguro de Validación 8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001  
Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





*adaptarnos a la actual situación de la Ciudad, que como todos sabemos, es precaria, los comercios están cerrando, que la gente está en el paro, que la gente que les ha votado a ustedes son gente que están subvencionada, gente que cobra el PER y otro tipo de ayudas, mientras que el resto son gente que están pagando impuestos, por lo que lo más conveniente sería bajar impuestos en vez de subirlos, porque se los vamos a subir, porque ¿de dónde vamos a sacar esos casi 200.000 € que son para pagar las distintas retribuciones y asignaciones de los miembros de esta Corporación?, porque eso es lo que estamos votando en este Pleno, las retribuciones y asignaciones.*

*Por lo tanto, yo lo que pido es que este asunto se quede sobre la mesa, que se bajen esas retribuciones y asignaciones a la mitad a todos, y que los que cobramos 120 € por un Pleno, podríamos cobrar 60, y que los que cobren 45.000 € que cobren 25.000, ya que esa es la situación que tiene el pueblo y lo que tenemos que hacer es adaptarnos a las necesidades del mismo, y si tenemos que trabajar los que estamos en la oposición, pues lo hacemos, porque a mí no se me caen los anillos por trabajar, ni tampoco me duele la espalda, y si tengo que venir todas las mañanas a echar una mano a esa gran cantidad que tiene el Ayuntamiento, yo estoy dispuesto a hacerlo, pero lo que no podemos hacer es cargar al pueblo de Baza esa cantidad de dinero, con la que se podrían hacer cosas, por lo que en definitiva pienso que eso deberíamos de replanteárnoslo y demostrarla a la gente que lo que estamos haciendo es un acto a la altura de nuestra Ciudad.*

*Seguidamente vuelve a intervenir la Sra. Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien dice que sabe perfectamente que de replantear el tema, nada de nada, que eso está ahí y que el Pleno se ha convocado con tan solo tres día hábiles para poder cobrarlo cuanto antes.*

*El portavoz del PSOE, en cuanto a su Unidad, ha dicho que se va a hacer mucho trabajo, lo cual no dudamos, pero con una retribución de 30.000 € anuales, más las dietas correspondientes, pensamos que sería un sueldo digno y equitativo, por lo que 45.700 €, nos parece una absoluta barbaridad.*

*De otro lado, en cuando a la justificación que nos ha dado sobre las asistencias a la Junta de Gobierno Local y las Comisiones Informativas, sobre la responsabilidad y sobre si los llama un Juez, la responsabilidad donde se tiene es en el Pleno, y claro está, que si no lo hacen bien tienen que tener su responsabilidad, pero es que poner 120 € cuando es un Concejal del PSOE y 60 cuando es para los demás, pues no lo vemos bien, y creo que todos los miembros de la oposición están dispuesto incluso en que se baje esa cantidad, pero para todos, pero resulta que ustedes han distribuido el dinero de tal manera que incluso los Concejales de su grupo que no tienen dedicación alguna, puedan cobrar unos 13.000 € más las dietas correspondientes, aparte del resto que se han puesto unos sueldos que son astronómicos con respecto a lo que es la Ciudad de Baza.*

*También se ha hecho referencia a hace 12 años, y quiero recordar que hacer 12 años había una gran crisis, la cual la sigue habiendo en la actualidad, y eso es algo que los ciudadanos de Baza podrán comprobar, si existe o no la crisis, así como cuántos de ellos tienen una retribución de 45.700 €, y por lo tanto, ese gran trabajo que ustedes dicen tendrá que empezar por una subida de impuestos, y que esa partida de 9 millones que hay se*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen/Pl-11/19-29

Firma 2 de 2	03/07/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñañver		
Firma 1 de 2	03/07/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





incremente, haciéndola hacen recaer en todos los contribuyentes de Baza, para poder cobrar ustedes, lo cual no es de recibo, y por tanto, el PP va a seguir manteniendo su voto en contra.

Toma la palabra, de nuevo, D. Fernando Serrano González, portavoz de Cs, quien dice que, conocido de que se ha tenido que realizar una modificación presupuestaria para poder acometer este asunto, le gustaría conocer el importe de la misma, así como si existe algún reparo.

De otro lado, me ha llamado la atención algo que ha dicho el portavoz del PSOE, imaginando que habrá sido un lapsus, dado que ha manifestado que su partido ha obtenido el respaldo de todos los ciudadanos, y es que el hecho de que tengan mayoría absoluta no quiere decir que tengan ese respaldo, y es más, dado que es posible que los grupos de la oposición, todos aquí representados, aun sin tener mayoría absoluta, sí puede que tengamos mayoría de votos; aunque como digo, puede que haya sido un lapsus, y con ello no quiero que las cosas se mal interpreten.

A modo de réplica, Cicerone, hace 2.000 años, decía que no hay que confundir la gloria de ser elegido como representante público con el afán, y es que en el Pleno del pasado sábado, por parte del equipo de gobierno se nos pidió lealtad, y lealtad es la postura que va a mantener nuestro grupo político a los intereses de nuestra Ciudad, precisamente votando en contra a la propuesta de la Alcaldía que en este asunto nos traen ustedes.

Asimismo, también se habló en ese Pleno de la pedagogía, una pedagogía que es necesaria para ejercer el ejercicio de la política, y es esa pedagogía la que precisamente deben de aplicar ahora el equipo de gobierno para explicarnos a todos los ciudadanos el por qué Baza se podía gobernar, hace tan solo unos meses, con solamente cuatro liberados con dedicación exclusiva y otros dos con dedicación parcial, mientras que ahora tiene que ser con siete liberados a tiempo completo y uno a tiempo parcial.

También me gustaría saber si ven excesivo el elevado coste político que tiene este equipo de gobierno, y que empieza a funcionar en breve, así como recordarles que mucha pedagogía es la que van a necesitar para aplicar todo esto, pero sobre todo lo que vamos a necesitar es más hechos y menos palabras bonitas para explicarles a la ciudadanía la toma de decisiones que están tomando en el primer Pleno de la Legislatura.

Interviene, nuevamente, el portavoz del equipo de gobierno, Sr. Gavilán García, quien en primer lugar, manifiesta que, efectivamente, no todos los ciudadanos han votado al PSOE, por lo que pide disculpas por ese lapsus, así como que no es cierta la afirmación del portavoz de Vox, en que todos los votos del PSOE son de subvencionados, gente del PER, etc., y que él le tiene el mismo respeto a todos los votantes del PSOE como a los de Vox, por lo que le pide que rectifique en su intervención en la medida de lo posible.

También quiero recordarle al portavoz de Vox, que hace 20 años, él fue también Concejal, en concreto de Urbanismo, y que hacia su trabajo, tanto por la mañana, como por la tarde, mientras que ahora, las cosas han cambiado, y llega gente más preparada, con más estudios, y lo que es lógico que si se hace un trabajo, el mismo se remunere en relación con lo que están haciendo, máxime cuando hay que tener en cuenta que hoy el volumen de trabajo

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen/Pl-11/19-30

Firma 2 de 2	03/07/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñailver		
Firma 1 de 2	03/07/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





que tiene este Ayuntamiento en la actualidad, cuando tenemos proyectos de envergadura como la Línea 400, que puede generar bastantes puestos de trabajo, así como otros grandes proyectos, y por tanto no son cosas en las que se pueden echar unas cuantas horas y ya está, sino que hay que estar trabajando de forma permanente, por lo que entendemos que no se puede tener a una persona simultaneando un trabajo con otro, y por tanto, lo más lógico es tener una dedicación en el cargo y que el trabajo se lleve bien y sea eficaz.

Ante ello, yo acepto, respeto, e incluso que tengas ustedes cierta discrepancia en este asunto, pero pienso que lo que debe de prevalecer son todos esos proyectos que tenemos previstos para la ciudadanía, y la creación de empleo que pueden generar.

Insisto en que los datos que han circulado por ahí no son correctos, y es que el incremento que hay con respecto a ediciones anteriores ni mucho menos es de ciento y pico mil euros, ni de 200.000, ni se acerca a las cifras tan desorbitantes que ha comentado el portavoz de Vox, y como digo, nos movemos dentro de lo razonable, y es que cuando usted habla de que si el Concejal de Urbanismo va a cobrar la mitad de lo que cobra el Presidente del Gobierno, mire usted, eso es como todos los maestros de España, o funcionarios docentes que tengan más de 30 años de servicio, y lo mismo resulta que es hasta bueno que no existan esas diferencias entre un Presidente del Gobierno un los funcionarios de carrera docentes.

Para finalizar, tengo que decir que, nuestra responsabilidad en definitiva sabemos que la adquirimos, así como sabemos que cada euro que sale de los bolsillos de los bastetanos hay que emplearlo con toda la dignidad, tesón, esfuerzo y voluntad de que se multiplique, dado que sabemos que es un reto, que es un compromiso, lo asumimos, y ese es el gran esfuerzo al que se somete el equipo de gobierno del PSOE, esperando que dentro de cuatro años todo esto quede como algo debidamente justificado.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice en primer lugar que, por mucho que se diga, una mentira no se convierte en verdad, puesto que la diferencia es de casi 18.000 €, con respecto al mismo asunto que se debatió en el inicio de la legislatura pasada, y aquí están las actas donde todo el que lo desee lo puede comprobar, aparte que están en el propio archivo del Ayuntamiento.

De otro lado, Sr. Azor, nosotros creemos en la dignidad de los sueldos, y por lo menos eso es lo que nosotros defendemos, tanto en lo público como en lo privado, dado que a la gente hay que retribuirlo de manera digna, y por lo tanto estamos hablando de unos salarios, de unas dedicaciones que están incluso en la media de lo que es el nivel funcional de un Ayuntamiento como el de Baza, y eso es algo que ustedes pueden comprobar igualmente.

Y por último, el tema de los sueldos, que no es el debate, sino que el mismo es que si los Concejales y Concejales de este equipo de gobierno son capaces de dar cumplimiento al programa electoral por el que concurrieron a estas últimas elecciones, y que la mayoría de los ciudadanos de Baza que decidieron votar, optaron por ese programa del PSOE, y por tanto hay que trabajar por la complejidad que supone, por la dedicación que supone, por la inteligencia y el talento que supone, lo cual, evidentemente, se trata de sentido común, máxime cuando estamos dentro, absolutamente, de la legalidad y de lo normal, por lo que

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen/Pl-11/19-31

Firma 1 de 2	03/07/2019	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		
Firma 2 de 2	03/07/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





*nada de ruinas, ni de las cifras astronómicas que aquí se han dicho, y por tanto hay que hablar con la verdad, así como con la lealtad que aquí se ha dicho, pero dentro de la verdad.*

Considerando los informes emitidos por Secretaría e Intervención, y lo dispuesto en los arts. 75, 75 bis y 75 ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; y art. 13 del R.O.F.R.J.E.L

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 11 votos a favor, del PSOE y 9 en contra, de CS, PP y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar la propuesta, anteriormente transcrita, sobre determinación de cargos a ejercer en régimen de dedicación exclusiva y parcial, así como retribuciones de los mismos, determinación de las cuantías económicas a percibir por los Concejales/as de este Ayuntamiento por las asistencias a sesiones de los órganos colegiados de que formen parte.
2. Comunicar el presente acuerdo a las personas que ocupan los cargos citados sobre los regímenes de dedicación exclusiva y parcial, al objeto de que se pronuncien sobre la aceptación de dichos regímenes; circunstancia que será comunicada al Pleno en la próxima sesión que celebre.
3. El presente acuerdo plenario deberá ser publicado, íntegramente, en el B.O.P. y fijarse en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

#### **DECIMO. - DETERMINACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL: NUMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES**

Por último, la Secretaria General da cuenta al Pleno de la Propuesta de la Alcaldía, de 17 de Junio de 2019, que es del siguiente tenor literal:

<<<Pedro Fernández Peñalver, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Baza, de conformidad con el art. 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, efectúa la siguiente propuesta en orden a la determinación del número características y retribuciones del personal eventual:

1. Determinación del número, características y retribuciones:

<u>CARGO</u>	<u>NUMERO</u>	<u>ASIGNACIÓN ANUAL jornada completa</u>
Secretario/a Alcalde	1	30.000 €
Gabinete de Prensa	1	32.000 €

2. Que se publique el presente acuerdo en el BOP>>>

En el expediente consta el informe emitido por Intervención.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
958 700 395  
958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen/Pl-11/19-32

Firma 2 de 2	03/07/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	03/07/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





*Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de Vox, quien dice que, con respecto al puesto de Secretaria del Sr. Alcalde, poco tiene que decir, dado que tiene que hacer sus funciones, aunque para trabajar unas horas por la mañana para tomar notas, con esos 30.000 € está muy bien pagado ese puesto, y que en cuanto al Gabinete de Prensa, pues prácticamente lo mismo, máxime cuando están todos los periodistas que funcionan de manera gratuita, el hecho de que haya que darle a persona que hace las notas de prensa 32.000 € al año, piensa que es un gasto innecesario, y por tanto su grupo va a votar en contra.*

*Seguidamente toma la palabra D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien manifiesta el voto en contra de su grupo, y no porque esos salarios les parezcan excesivos, aunque piensa que no se deberían de pasar los 30.000 €.*

*No obstante, y dado que tenemos un Reglamento de Participación Ciudadana, me hubiera gustado que el tema de las retribuciones, tanto estas como las del anterior punto del Orden del Día, se hubieran sometido a la ciudadanía con el fin de que la misma se hubiera pronunciado al respecto, máxime cuando ello no se veía reflejado en su programa electoral, y creo que los ciudadanos de Baza están en la línea de la oposición, es decir, de votar en contra porque les parece excesivo, más aun teniendo en cuenta el salario medio que se cobra en nuestra Ciudad,*

*Aparte de eso, pensamos que no se necesita una Secretaria, dado que usted, Sr. Alcalde, va a estar prácticamente todo el tiempo en la Diputación, y de hecho no se ha puesto ni salario, e incluso, en vez de estar esa persona a jornada completa, quizás hubiera sido mejor que estuviera a media jornada, porque insisto, para el tiempo que usted va a estar aquí dedicándole a los bastetanos, le bastaría con la mitad de la jornada y de sueldo.*

*Interviene en este momento D. Fernando Serrano González, portavoz de Cs, quien en primer lugar manifiesta que en el anterior punto del Orden del Día, se ha quedado sin respuesta a la pregunta que efectuó, dado que no se ha dicho el importe de la modificación de crédito que se ha llevado a cabo y referente al incremento del número de liberados, por lo que, aparte de esa pregunta, también pregunta si pare el presente asunto también se ha llevado a cabo una modificación presupuestaria.*

*Toma la palabra el Sr. Interventor Acctal., quien dice que para los dos asuntos se han efectuado las correspondientes modificaciones presupuestarias, aunque en este momento no recuerda los importes, aunque los expedientes están a disposición de todos los miembros de la Corporación, por lo que podrán verlos cuando estimen oportuno, así como de los Decretos de la Alcaldía por los que se realizaban esas modificaciones, de los cuales se darán cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno, como se hace con todos los Decretos.*

*En este momento toma la palabra el portavoz del PSOE, D. Manuel Gavilán García, quien dice en primer lugar, que por respeto a los trabajadores, con independencia del método por el que accedan a sus trabajos, piensa que hay que tener precisamente un respeto a lo que hacen, ya que no se les puede echar tierra y decir que están para tomar cuatro notas, sobre todo por dignidad del propio trabajador, máxime cuando no se está haciendo*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen/Pl-11/19-33

Firma 2 de 2	03/07/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	03/07/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





ningún exceso, por lo que ruega que al menos se respete la dedicación, la entrega y la capacidad de los trabajadores, con independencia de la forma en que accedan a sus puestos de trabajo.

Es más, esto no es nada nuevo, sino que es algo que se ha hecho por parte de todas las Corporaciones, puesto que cuando usted estaba, Sr. Azor, que yo también estaba, ustedes tenían también su Secretaria, la cual la había puesto su partido, y era miembro de su partido y con carnet de su partido, y mire usted, estamos hablando de la demanda actual de la sociedad actual, y creo que estamos en unos términos que entiendo que deberían de estar superados.

Entiendo el debate político, entiendo la discrepancia, y como antes he manifestado, tratáramos de demostrarle a nuestro pueblo, que es a quien nos debemos, tanto a nuestros votantes como a los que no nos han votado, de que este es un dinero que tenemos que pelear con uñas y dientes, por lo que le pido, Sr. Azor, que nos deje por lo menos que asumamos este reto, y que no echemos por tierra la tarea de los trabajadores.

De otro lado, no hay un incremento descomunal, sino que hay un incremento razonable en función del exceso de trabajo que se está viendo, y en este caso, y defendiendo uno de esos dos puestos de trabajo que estamos debatiendo, en concreto el de Secretaria del Sr. Alcalde, se trata precisamente de eso, de Secretaria del Sr. Alcalde y no de Secretaria de D. Pedro Fernández Peñalver, es decir, es una persona que está al servicio de la Alcaldía, para acometer una cantidad ingente de funciones, y cuando no este Pedro, pues no estará Pedro, sino que estará Mariana o estará quien le toque, pero está al servicio de la Alcaldía, por lo que pediría que no nos metamos en que si el Sr. Alcalde se tiene que ausentar por un tema u otro, porque parece que va a estar esa trabajadora de brazos cruzados, máxime cuando todos sabemos que no es así.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Azor Rodríguez, portavoz de Vox, quien dice que él no tiene nada personal contra la Secretaria del Sr. Alcalde, pero que el sí sabe lo que hace la misma, dado que él ha estado en el Ayuntamiento y ha visto que lo que hace es coger la agenda y concertar citas con el Sr. Alcalde, y poco más.

En cuanto al tema de prensa, me mantengo en lo mismo, y es que habiendo prensa de manera gratuita y que se buscan la vida con el tema de la publicidad, no sé porque nos tenemos que gastar esa cantidad de dinero anual en prensa del Ayuntamiento; la verdad es que no lo entiendo.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien dice que este Ayuntamiento está al límite de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, supera esa cantidad por poco, y por lo tanto aquí el baremo que se está aplicando está muy por encima de lo que realmente correspondería, por lo que si el mismo se tratara de redistribuir equitativamente desde los 20 a los 35.000, se vería claramente que a Baza, con 20.500 habitantes le corresponde unos sueldos y unos salarios mucho más inferiores.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen/Pl-11/19-34

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
03/07/2019  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
María Luisa Calvo Moya  
03/07/2019  
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





*De otro lado, yo no me voy a meter con el trabajo que hace, o no, la Secretaria del Sr. Alcalde, puesto que seguramente lo hace, y pienso que un sueldo de 30.000 € es bastante digno, pero en cuanto a la prensa, ¿cuánto se gasta este Ayuntamiento, o se ha venido gastando hasta fechas recientes, dado que empezamos con un nuevo mandato?, creo que se va a seguir con la misma historia, es decir, en publicidad en todos los medios, en el periódico Comarca de Baza, etc., y si además la añadimos 32.000 €, aquí lo que parece que ustedes no van nada más que a gastar*

*Por último aviso, y así se lo digo a los bastetanos, que preparen el bolsillo, puesto que hay que pagarles a ustedes.*

*Toma la palabra, nuevamente, el Sr. Serrano González, portavoz de Cs, quien dice que no sabe si sorprenderse, o hacerse el crédulo, cuando el responsable de la Unidad Económica no me puede dar una cifra aproximada de las distintas modificaciones presupuestarias que antes había solicitado, aunque de todas formas, no debe preocuparse la ciudadanía ni nadie, porque cuando su grupo tenga conocimiento de las mismas las hará públicas para general conocimiento, tanto de la propia ciudadanía, como de los demás miembros de la oposición.*

*En este momento toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que el importe de la modificación presupuestaria es de unos 45.000 €, que se detraen del Capítulo I de determinado personal, dado que ha habido jubilaciones, y por tanto no se detrae de ningún capítulo de gasto.*

*Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice que en algunos momentos le parece lamentable cómo ha transcurrido el debate del presente asunto, y que el equipo de gobierno tiene la capacidad de organizar, máxime cuando en los respectivos expedientes constan los informes de Intervención y Secretaria General, además de cumplirse con la legalidad vigente, por lo que hablar con un desconocimiento absoluto del funcionamiento de un Ayuntamiento, tal y como ha hecho el portavoz de Vox, conlleva a unas opiniones absolutamente ajenas a la realidad.*

*Afortunadamente, el Sr. Azor no va a tener la responsabilidad de gobernar como Alcalde de este Ayuntamiento, sobre todo, como digo, por el grandísimo desconocimiento de lo que significa, en un Ayuntamiento, el Área de Secretaría de la Alcaldía y el Gabinete de Comunicación de Prensa, a través del cual se hace efectivo el derecho a la información que la Constitución Española recoge para todos los españoles, y por tanto para la ciudadanía bastetana.*

*Menos mal, Sr. Azor, que no tiene el mando de este Ayuntamiento, dado que tal cual describe, define, y casi viene a insultar a trabajadores de esta casa, tachándolos de gandules y de que no vienen a trabajar, a mí me parece muy fuerte, y es que usted ha dicho que viene para tomar notas nada más, con un desprecio absoluto, y un desconocimiento, que no me extraña, a lo que es un Ayuntamiento y de las normas básicas que lo regula, y por tanto es deplorable la actuación que ha tenido, y me va a permitir que lo diga, porque casi es denigrante de cara a las trabajadoras que legítimamente y legalmente, y que con todo su esfuerzo y su inteligencia, hacen muchísimo más trabajo del que usted se pueda imaginar.*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen/Pl-11/19-35

Firma 2 de 2	03/07/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	03/07/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





*En cuanto al resto de grupos, yo les respeto sus intervenciones, sus críticas, con independencia de que no compartan el número de liberados, o las retribuciones, o cualquier otra cosa que tiene que ver con la organización de este Ayuntamiento, y es más, siempre se ha producido este debate, y ya estamos acostumbrados a este tipo de debates, pero lo que sí pido es que exista un respeto hacia los trabajadores, sea su acceso al Ayuntamiento de la forma en que sea, y con independencia de que sean eventuales o fijos.*

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 11 votos a favor, del PSOE, 4 en contra, del PP y VOX, y 5 abstenciones, de CS, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar la propuesta, anteriormente transcrita, sobre determinación, número, características y retribuciones del personal eventual.
2. Que se publique el presente acuerdo en el BOP.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del indicado día, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.**

**EL ALCALDE,**  
Fdo.: PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER.

**LA SECRETARIA GENERAL,**  
Fdo.: M<sup>a</sup> LUISA CALVO MOYA.

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
03/07/2019  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
Maria Luisa Calvo Moya  
03/07/2019  
SECRETARIA

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen/Pl-11/19-36

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8bef332ea3dd4f38a8ccb1e3f66646d6001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

